



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 2 de octubre de 2000

Número 161

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		Mancomunidad de Servicios del Alto	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1	Tiétar. La Adrada	14 y 15
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	2 a 4	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
ADMINISTRACIÓN LOCAL		Tribunal Superior de Justicia de	
Ayuntamiento de Ávila	4 a 12	Castilla y León	15 y 16
Diversos Ayuntamientos	12 a 14	Juzgados de 1ª Instancia nº 4 de Ávila	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.457

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Dª Ruth Juez Ponce**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Fátima nº 9, B-D de LEGANÉS - Madrid de iniciación de expediente sancionador nº 767/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 11 de septiembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno Acctal., *José Barroso y González de Antona*.

Número 3.459

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Sergio Valentín Madridano Cobo**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Cardenal Herrera Oria nº 168 - 16 de MADRID, de iniciación de expediente sancionador nº 679/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave" tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila 8 de septiembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno Acctal., *José Barroso y González de Antona*.

Número 3.558

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE SUBASTA

D^a Raquel de Diego Tierno, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que más abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 8 de noviembre de 2000, a las 11,00 horas en **Av. de Portugal, 4 - Avila** (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Avila), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, B.O.E. 24-X-95), y de los artículos 118 a 120 de su Orden de Desarrollo (Orden de 26 de mayo de 1999).

Que las condiciones reguladoras de la subasta serán:

PRIMERA: Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa que la presida, o previamente ante el Recaudador Ejecutivo, depósito de al menos el **veinticinco por ciento** del tipo del lote o lotes a los que se quiera pujar. El depósito se hará en metálico o cheque conformado.

SEGUNDA: Constituido depósito para cualquier licitación se considerará que el depositante ofrece la postura mínima, sin perjuicio de que pueda efectuar otras. Las posturas que se realicen durante las licitaciones deberán superar a la anterior en al menos un **dos por ciento** del tipo de que se trate.

TERCERA: Los deudores podrán liberar los bienes hasta la aprobación del remate.

CUARTA: El pago del remate se efectuará mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia u otro medio autorizado por la Tesorería General de la

Seguridad Social, efectuado o expedido a nombre de **Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01**. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido y deberá efectuarse en el acto de la adjudicación o en el plazo que señale la mesa de subasta, que en todo caso será dentro de los cinco días hábiles siguientes. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se procederá a la incautación del depósito y antes de seguir con la siguiente licitación, se actuará en los términos que señala el apartado 7 del artículo 148 citado.

QUINTA: Podrán realizarse ofertas en sobre cerrado que habrán de ajustarse a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social antes mencionado (RGRSS).

SEXTA: En caso de que algún bien no fuese enajenado en primera licitación y persistiese deuda en ese expediente, se procederá, a continuación, a celebrar una segunda en la que el tipo será el **setenta y cinco por ciento** del que sirvió en primera. En caso de bienes muebles, si no se indica otra cosa, se formará un solo lote con los que queden pendientes en cada expediente y el tipo será el 75% de la suma de los tipos que sirvieron en primera para los bienes que se agrupan. A tal fin se abrirá un nuevo plazo por el tiempo que sea necesario para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 25% del nuevo tipo.

SÉPTIMA: Si también resultase desierta la segunda licitación, se podrá realizar una tercera licitación, a juicio de la mesa de subasta. Si se decide efectuarla, el tipo será el **cincuenta por ciento** del que se fijó para primera, concediéndose nuevo plazo para poder constituir depósitos. Cuando no se decida celebrar tercera licitación o, después de ejecutarla, no se enajenase el correspondiente bien se podrá convocar venta por gestión directa, en los términos y condiciones señalados en los artículos 152 y 153 del RGRSS., o adjudicar los bienes no vendidos a la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos señalados en los artículos 162 y siguientes del Reglamento citado. Igualmente la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar en todas las licitaciones, el derecho de tanteo a su favor, según lo regulado en el artículo 149.4.6^a del mismo Reglamento.

OCTAVA: Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, la escritura de adjudicación es título mediante el que puede efectuarse la inmatriculación en los términos contenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo

en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

NOVENA: Las cargas anteriores y/o preferentes, si existen, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas debidamente registradas importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

DÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada ésta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27) y 147.2.i) del RGRSS.

UNDÉCIMA: Se podrá pujar con intención de ceder el remate a tercero, siempre que tal intención se manifieste al aprobarse aquel y debiendo comunicar el nombre del tercero al efectuar el pago, disponiéndose de cinco días para formalizar la cesión.

Que, sin perjuicio del contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (**Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Avila.- Teléfono 920.20.60.00.- Telefax 920.20.60.33) y en Internet (<http://www-seg.social.es/indexinmuebles.html>)**

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones y tipos para primera licitación a continuación se transcriben:

PRIMERA: Expediente 88/433/91, seguido a D. José-Felipe García Martín, domiciliado en Arévalo.

LOTE 1º: Cocina ASPE BUTANO 2CA-40P. Su valor y tipo para primera licitación es 35.000 Ptas. (210,35 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 2º: Lavadora automática ASPE LA 142 5 Kg. Su valor y tipo para primera licitación es 42.000 Ptas. (252,43 E). Está depositada en locales de esta Unidad.

LOTE 3º: Lavadora automática NEW POL SOLID 650 5 Kg. Su valor y tipo para primera licitación es 45.000 Ptas. (270,46 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 4º: Televisor color SANYO SILVERLINE. Su valor y tipo para primera licitación es 12.000 Ptas. (72,12 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 5º: Televisor color DAEWOO Estéreo 21" Su valor y tipo para primera licitación es 48.000 Ptas.

(288,49 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 6º: Lavadora automática EDESA LE530 5 Kg. Su valor y tipo para primera licitación es 36.000 Ptas. (216,36 E). Está depositada en locales de esta Unidad.

LOTE 7º: Televisor color BEKO 28". Su valor y tipo para primera licitación es 79.000 Ptas. (474,80 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 8º: Minicadena AIWA. Su valor y tipo para primera licitación es 39.000 Ptas. (234,39 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 9º: Microondas SANSUNG 800W, con grill. Su valor y tipo para primera licitación es 34.000 Ptas. (204,34 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 10º: Calentador de agua a gas. Su valor y tipo para primera licitación es 28.000 Ptas. (168,28 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 11º: Lavadora automática ASPE LA 142 5 Kg. Su valor y tipo para primera licitación es 42.000 Ptas. (252,43 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 12º: Frigorífico EDESA 2 puertas STYLE 372 l. Su valor y tipo para primera licitación es 42.000 Ptas. (252,43 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 13º: Frigorífico EDESA 2 puertas STYLE 348 l. Su valor y tipo para primera licitación es 46.000 Ptas. (276,47 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

LOTE 14º: Frigorífico ASPE 2 puertas 342 l. Su valor y tipo para primera licitación es 55.000 Ptas. (330,56 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

SEGUNDA: Expediente 95/196/80, seguido a CONSTRUCCIONES EN GENERAL JULIO DE LA FUENTE, S.L., domiciliado en Sotillo de la Adrada.

LOTE 1º: URBANA, Pz. de garaje nº 15, en edificio sito en Sotillo de la Adrada, carretera de Casillas, s/n. Mide 11,70 mts.2. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al Tomo 810; Libro 65; Folio 13; Finca 7.152. Su valor y tipo para primera licitación es 400.000 Ptas. (2.404,05 E).

LOTE 2º: URBANA, Pz. de garaje nº 16, en edificio sito en Sotillo de la Adrada, carretera de Casillas, s/n. Mide 11,70 mts.2. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al Tomo 810; Libro 65; Folio 15; Finca 7.153. Su valor y tipo para primera licitación es 400.000 Ptas. (2.404,05 E).

LOTE 3º: URBANA, Pz. de garaje nº 18, en edificio sito en Sotillo de la Adrada, carretera de Casillas, s/n. Mide 14,65 mts.2. Está inscrita en el

Registro de la Propiedad de Cebreros al Tomo 810; Libro 65; Folio 19, Finca 7.155. Su valor y tipo para primera licitación es 500.000 Ptas. (3.005,06 E).

TERCERA: Expediente 96/841/73, seguido a D. Luis García Martín, domiciliado en Sotillo de la Adrada.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en planta primera del edificio sito en Sotillo de la Adrada, al sitio "carretera de Casillas", hoy calle Carmen Rodríguez, con entrada a mano izquierda, primera puerta, subiendo la escalera. Se trata de la finca 3.297 (Tomo 580; Libro 36; Folio 144) del Registro de la Propiedad de Cebreros. Mide 97,75 m². Su valor que resulta absorbido por las cargas es 5.200.000 Ptas. (31.252,63 E), y el tipo para primera licitación será 1.387.417 Ptas. (8.338,54 E).

CUARTA: Anulada.

QUINTA: Expediente 98/809/95, seguido a D^a Beatriz Enríquez del Dedo, domiciliada en Avila.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en Avila, C/ Bajada de D. Alonso, nº 5-1º-D. Mide 89,30 m². Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al Tomo 1.600; Libro 378; Folio 81; Finca 27.091. Su valor es 10.115.458 Ptas. (60.795,13 E) y el tipo para primera licitación será 6.474.520 Ptas. (38.912,65 E).

SEXTA: Expediente 99/131/26, seguido a D^a María del Carmen Nicolás Martínez, con últimos domicilios en Cardeñosa y Navalunga.

LOTE ÚNICO: Vehículo FORD SIERRA 2.0I, matrícula A4994AN. Su valor y tipo para primera licitación es 195.000 Ptas. (1.171,97 E). Está depositado en locales de esta Unidad.

SÉPTIMA: Expediente 99/27/69, seguido a PAZ Y BIEN, S.L., domiciliada en Arévalo y domicilio de la actividad en Las Navas del Marqués.

LOTE ÚNICO: NEGOCIO DE HOSTELERÍA destinado a hotel, restaurante y bar, compuesto por la Finca 6.728 (Tomo 782; Libro 90; Folio 151) del Registro de la Propiedad de Cebreros y por los bienes muebles que en él se encuentran y que obran debidamente relacionados en el expediente, según diligencia de 23 de mayo de este año. Su valor, coincide con la suma de los valores parciales asignados al inmueble (139.907.250 Ptas.) y al conjunto de muebles (12.972.570 Ptas.) es 152.879.820 Ptas. (918.826,22 E). Y el tipo para primera licitación es 50.571.682 Ptas. (303.941,93 E).

OCTAVA: Expediente 99/327/28, seguido a ESTUDIOS Y CREACIONES EUROPA, S.L., domiciliada en Adanero.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda unifamiliar rodeada de patio o jardín en término de Adanero, C/ De la Trampilla, 4. Mide 810 m². la parcela y 131.93 lo edificado. Está inscrita en el Registro de la

Propiedad de Arévalo, al Tomo 2.996; Libro 101; Finca 9.848. Su valor es 15.440.436 Ptas. (92.798,89 E) y el tipo para primera licitación es 5.447.137 Ptas. (32.737,95 E).

NOVENA: Expediente 37/03/97/354/82, seguido a D. Juan-José Mateos Ruiz, domiciliado en La Horcajada.

LOTE 1º: RÚSTICA, finca en término de La Horcajada, al sitio de la Cantilla. Mide 0,4193 Hra. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 502; Libro 48; Folio 222; Finca 5.388. Su valor y tipo para primera licitación es 109.000 Ptas. (655,10 E).

LOTE 2º: RÚSTICA, compuesto por once fincas en término de La Horcajada, a los sitios de Vegas a lo nuevo. Cabeza Marcos, Muela quebrada, Quebrada, Villares, Regajo Medilla, Cacho de la quebrá, Calleja de los charcos, Santo, Navarredondilla y Barranco. Miden 0,8000; 0,8000; 1,2400; 0,4000; 0,4000; 1,2000; 0,1956; 0,0524; 0,1956; 0,3144 y 0,1048 Hra. Están inscritas en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 1.642; Libro 71; Folios 159, 160, 161, 163, 165, 166, 168, 169, 170, 173 y 174; Fincas 9.964, 9.965, 9.966, 9.968, 9.970, 9.971, 9.973, 9.974, 9.975, 9.978 y 9.979. Su valor es 2.157.000 Ptas. (12.963,83 E.) Y el tipo para primera licitación 1.422.777 Ptas. (8.551,06 E).

Avila, 25 de septiembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.448

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día siete de septiembre de 2000, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL ARUP 1/4 "CERÁMICA".

PROMOTOR: HIPERMECADOS SABECO. Polígono Industrial. C/ Albert Einstein nº 9. 50830 Villanueva de Gallego (Zaragoza).

OTROS INTERESADOS: BARSIL, S.L., C/ Alférez Provisional nº 2. Avila.

TÉCNICOS REDACTORES: D. JUAN JOSÉ VENTURA POU Y D. GUSTAVO ADOLFO VÁZQUEZ SÁNCHEZ.

SITUACION: ANTIGUAS CERÁMICAS, CTRA. DE TOLEDO N-403.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS: Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Avila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila). Diputación Provincial de Avila.- Registro de la Propiedad de Avila.- Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.- Confederación Hidrográfica del Duero.

Visto el Proyecto del Plan Parcial ARUP 1/4 Cerámicas, promovido por los propietarios de los terrenos afectados, y redactado por los Arquitectos D. Juan José Ventura Pou y D. Gustavo Adolfo Vázquez Sánchez, visado por el C.O.A.C.yL.E. el 20 de julio de 2000 y el 21 de agosto de 2000.

Vistos los informes técnicos emitidos al efecto.

Vistas las bases que han de servir para formular el correspondiente convenio entre el Ayuntamiento y los promotores del expediente en desarrollo del Plan Parcial.

Y considerando lo establecido en los artículos 33.3.b, 46, 50 y ss. de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en relación con lo establecido en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico (arts. 45 a 64, 115 a 121 y 136.1º, y anexo) conforme lo establecido en el Decreto 223/1999, de 5 agosto (B.O.C.yL. 10.08.99), por el que se aprueba la tabla de vigencias de los Reglamentos Urbanísticos.

Por todo lo expuesto, conforme lo dictaminado por la Comisión Informativa Medio Ambiente y Urbanismo, LA COMISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2000, HA ACORDADO:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto del Plan Parcial del Sector 1/4, promovido por los propietarios de los terrenos afectados, y redactado por los Arquitectos D. Juan José Ventura Pou y D. Gustavo Adolfo Vázquez Sánchez, visado por el C.O.A.C.yL.E. el 20 de julio de 2000 y el 21 de agosto de 2000. Todo ello en desarrollo de las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Avila aprobado por Orden de 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (B.O.P. y B.O.C.yL. 27/10/98, B.O.P. 16/12/98, B.O.C.yL. 26/03/99 y B.O.P. 25/06/99), teniendo en cuenta las condiciones particulares incluídas al efecto en las páginas 171 y 172 del documento publicado en el B.O.P. del 16 de diciembre de 1998.

Segundo: La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y a lo estableci-

do en los informes técnicos emitidos y los que sean necesarios, así como a las correcciones que deberán introducirse en el documento inicial. Igualmente dicha aprobación queda condicionada a la firma del correspondiente convenio urbanístico.

Tercero: Dará traslado del acuerdo de aprobación inicial a las Administraciones interesadas para su conocimiento y emisión de los informes que procedan. En todo caso deberá emitir informe la Comisión Territorial de Urbanismo, que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León, definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigentes. En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de tres meses desde la recepción del instrumento.

Cuarto: Someter el expediente a trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Avila, y notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial. Todo ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza de la Victoria, nº 7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Quinto: Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del Plan Parcial. El acuerdo de aprobación definitiva se notificará igualmente a la administración del Estado, a la administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personarán durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia".

Avila, 13 de septiembre de 2000.
El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.450

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día siete de septiembre de 2000, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA U.E. 95/1 "NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES".

PROMOTOR: JOVICAL, S.L., Rpte.: D. César Barba Silvela. C/ Alférez Provisional nº 2. Avila.

TÉCNICO REDACTOR: D. JORGE AKERMAN DEL CAMPO (Arquitecto).

SITUACIÓN: PASEO DE NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS:

Administración del Estado (Subdelegación del Gobierno de Avila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila).- Diputación Provincial de Avila.- Registro de la Propiedad de Avila.- Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.- Confederación Hidrográfica del Duero.

Visto el proyecto de referencia redactado por el arquitecto D. Jorge Akerman del Campo y visado por el COACyLE en fecha 9 de agosto de 2000.

Visto el Plan General de Ordenación Urbana de Avila (P.G.O.U.), aprobado definitivamente por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León con fecha 19 de octubre de 1998 (BOP de 27/10/98 y 16/12/98), donde se contempla la redacción del proyecto reseñado dentro del ámbito de las Unidades de Ejecución 95/1 (BOP nº 187, 16/12/98 pág. 150 y 151).

Considerando que el Plan General de Avila establece la ordenación pormenorizada de los terrenos, aunque sin embargo exige la aprobación de un Estudio de Detalle. Por lo que en cumplimiento de dicha determinación se redacta el presente proyecto limitándose a la forma y alcance que tenía esta figura en la legislación precedente (art. 65 RPU y art. 14 LS/76: Concretar las determinaciones del planeamiento general, señalamiento de alineaciones y rasantes, u ordenación de volúmenes. En consecuencia, el Estudio de Detalle de referencia se abstiene de cualquier modificación del planeamiento general, e incluso de cualquier innovación más allá de lo permitido por la legislación anterior, lo cual se produce con independencia de lo establecido en el artículo 73.5 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Y teniendo en cuenta lo establecido en el propio proyecto formulado conforme lo dispuesto en los artículos 33.3.a) y c), 45, 50 a 53 y 94 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL), en relación con lo preceptuado en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico (art. 66.1) según lo regulado en el Decreto 223/1999, de 5 de agosto (BOCyL 10/08/99), por el que se aprueba la tabla de vigencias de los Reglamentos Urbanísticos.

Por todo lo expuesto, conforme lo dictaminado por la Comisión Informativa Medio Ambiente y Urbanismo, LA COMISIÓN DE GOBIERNO

MUNICIPAL, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2000, HA ACORDADO:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle, redactado por el arquitecto D. Jorge Akerman del Campo, promovido a iniciativa particular de los propietarios de los terrenos afectados. Dicho proyecto se tramita en desarrollo de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Avila (P.G.O.U.), aprobado definitivamente por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León con fecha 19 de octubre de 1998 (BOP de 27/10/98 y 16/12/98), y teniendo en cuenta las condiciones particulares incluidas al efecto para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 95/1 contenidas en las páginas 150 y 151 del documento publicado en el B.O.P. nº 187 del 16 de diciembre de 1998.

Segundo: La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y a lo establecido en los informes técnicos necesarios.

Tercero: Remitir una copia del proyecto aprobado inicialmente a las administraciones interesadas, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan. En todo caso deberá emitir informe la Comisión Territorial de Urbanismo, que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León, definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigentes. En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de tres meses desde la recepción del instrumento.

Cuarto: Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, mediante la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Avila, y notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos afectados. Todo ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza de la Victoria, nº 7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Quinto: Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del Estudio de Detalle reseñado. El acuerdo de aprobación definitiva se notificará igualmente a la Administración del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personarán durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia".

Avila, 13 de septiembre de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 3.451

*Excmo. Ayuntamiento de Avila***ANUNCIO**

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día siete de septiembre de 2000, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL PLAN PARCIAL “CORDOL DE LAS MORUCHAS”.

PROMOTOR: VENTERO MUÑOZ, S.A., C/ Isaac Peral nº 6. 05001 Avila.

OTROS PROPIETARIOS: D. ANTONIO, D. FERNANDO Y D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ SAN SEGUNDO. C/ Virgen María nº 11, 3º. 05003 Avila.- D. SALVADOR ENCINAR BLANCO Y Dª MAGDALENA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, C/ San Segundo nº 2. 05001 Avila.- D. ANTONIO GUERRAS GARRIDO Y Dª JUANA MARTÍN MARTÍN.- Dª AMPARO MEDRANO GARCÍA Y Dª ANGELA GONZÁLEZ GALÁN. D. ARMANDO TEJERINA GÓMEZ Y Dª MARÍA JOSÉ BERNAL MONTESINOS. C/ José Abascal, nº 34. 28003 Madrid.- D. FERNANDO MANERO ZABALA. C/ Almedros nº 20. 28220 Majadahonda. Madrid.- Dª MARÍA LUCÍA PLAZA CORTÁZAR (Rpte. de D. Félix Herrero Calzada) Paseo de San Roque nº 29. 05003 Avila.

FINCAS APORTADAS: Finca registral nº 37.887 (Tomo 1.864, libro 520, folio 224). Finca registral nº 7.084 (Tomo 1.205, libro 1.716, folio 88). Finca registral nº 6.885 (Tomo 1.205, libro 113, folio 183). Finca registral nº 6.883 (Tomo 1.201, libro 113, folio 181). Finca registral nº 6.852 (Tomo 1.190, libro 111, folio 188). Finca registral nº 6.850 (Tomo 1.190, libro 111, folio 185). Finca registral nº 38.117 (Tomo 1.891, libro 535, folio 72). Finca registral nº 1.429 (inscrita a los folios 70 reverso del Tomo 677, 165, 166 anverso, 168, 169, 170 del Tomo 1.030, 36 al 39, ambos inclusive, del Tomo 1.262). Finca registral 38.430. (Tomo 1.862, folio 49).

SITUACIÓN: Plan Parcial ARUP 2/8 “Cordel de las Moruchas”. Avenida Juan Carlos I- Carretera del Espinar.

1º.- Admitir a trámite la solicitud de la sociedad mercantil VENTERO MUÑOZ, S.A., para la tramitación y aprobación, si procede, del Proyecto de Estatutos por los que habrá de regirse la Junta de Compensación del sector ARUP 2/8 “Cordel de las Moruchas”. La citada solicitud deberá completarse,

en su caso, mediante la aportación de la siguiente documentación: certificaciones catastrales gráficas y descriptivas de las fincas afectadas, así como certificaciones registrales de las mismas, respecto a los propietarios que no figuran como tales en el expediente.

2º.- Abrir un plazo de audiencia de 15 días para que los propietarios afectados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, además de acreditar la titularidad registral y catastral de los terrenos de su propiedad, en su caso, lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia respecto de aquellos cuyo domicilio resulta desconocido.

3º.- Finalizado el trámite de audiencia, el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan. Este acuerdo se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (Art. 81.1.b) Ley 5/1999). Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación (Art. 81.1 d) Ley 5/99”).

Avila, 13 de septiembre de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.571

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila***ANUNCIO**

Resolución de fecha 27 de septiembre del año en curso, del Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior, mediante la cual se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2000, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquellas:

I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA.**1.- DOS PLAZAS DE OPERARIO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE JARDINES. CONCURSO OPOSICION LIBRE.**

A) Habiendo sido formulada por Don Francisco Javier Batalla Sánchez reclamación contra su exclusión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 8 de septiembre de 2000, y admitiéndose la misma, se eleva a definitiva la mencionada lista, con la salvedad de proceder a la inclusión del citado Sr. Batalla Sánchez, al tiempo que se efectúa la corrección del error material vertido en dicha publicación, declarando excluido de la convocatoria a Don Pablo Marino Sánchez Colilla, por haber resultado admitido indebidamente.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Miguel Angel García Nieto.

SUPLENTE: Don José María Monforte Carrasco.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Doña Teresa García Avilés.

SUPLENTE: Don Aureo Martín Labajos.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos.

SUPLENTE: Don José María González Suárez.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Delfina Pérez Pérez

SUPLENTE: Don Carlos Hortigüela Yuste

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Eusebio Costumero Yagüe.

SUPLENTE: Don Jesús Velayos Rodríguez.

- El responsable del Servicio:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García.

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Jacinto García García.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Doña M. Carmen García Sanz.

SUPLENTE: Doña M. Carmen Martín Guisandez.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Don Pedro Serrano Gregorio.

C) La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo **día 24 de octubre de 2000**, a las **13,00 horas**, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

2.- CINCO PLAZAS DE OPERARIO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS. CONCURSO OPOSICION LIBRE.

A) Habiendo sido formulada por Don Francisco Javier Batalla Sánchez reclamación contra su inclusión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 8 de septiembre de 2000, y admitiéndose la misma, se eleva a definitiva la mencionada lista, con la salvedad de proceder a la exclusión del citado Sr. Batalla Sánchez, admitido de forma indebida, así como efectuando la corrección del error material vertido, por omisión, en dicha publicación, declarando la admisión a la convocatoria a Don Santiago Iglesias Santamaría.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José María Monforte Carrasco.

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel García Nieto.

SUPLENTE: Don Miguel Angel Sánchez Caro.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José María González Suárez.

SUPLENTE: Doña Isabel Casillas Marcos.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Juan Carlos del Pozo Moreno

SUPLENTE: Doña Manuela Carril Santos

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don José Antonio Guedas Jiménez.

SUPLENTE: Don Félix Velayos Gargantilla.

- El responsable del Servicio:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Isaac del Río Pérez.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Juan Antonio Marcos Bardera.

SUPLENTE: Don Carlos Blanco Rubio.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Doña M. Lourdes Delgado Piera.

C) La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo **día 30 de octubre de 2000**, a las **13,00 horas**, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

3.- UNA PLAZA DE OPERARIO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ALUMBRADO. CONCURSO OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, dentro del plazo establecido al efecto, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 8 de septiembre de 2000, se eleva a definitiva la mencionada lista, en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José María Monforte Carrasco.

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel García Nieto.

SUPLENTE: Don Miguel Angel Sánchez Caro.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Mario Pérez Antolín.

SUPLENTE: Doña Teresa Jiménez Sastre.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Carlos Hortigüela Yuste

SUPLENTE: Doña Delfina Pérez Pérez

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Manuel García Serrano.

SUPLENTE: Don Fernando de Arriba Martín.

- El responsable del Servicio:

TITULAR: Don Siro Muriel López.

SUPLENTE: Don Gonzalo Grande Iranzo.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Leoncio Plaza Cortázar.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Fernando Hernández Casillas.

SUPLENTE: Don Juan Carlos Jiménez Encinar.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

C) La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo **día 27 de noviembre de 2000**, a las **13,00 horas**, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

4.- UNA PLAZA DE OPERARIO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚA. CONCURSO OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, dentro del plazo establecido al efecto, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 8 de septiembre de 2000, se eleva a definitiva la mencionada lista, en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José María Monforte Carrasco.

SUPLENTE: Don Félix Olmedo Rodríguez.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel García Nieto.

SUPLENTE: Doña Teresa García Avilés.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Teresa Jiménez Sastre.

SUPLENTE: Don Tomás Blanco Rubio.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Javier Roig Valdivieso

SUPLENTE: Don Carlos Hortigüela Yuste

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. Teresa Muñoz Ayuso.

SUPLENTE: Doña Elena García Sastre.

- El responsable del Servicio:

TITULAR: Don Andrés Morales Amaya.

SUPLENTE: Don José Miguel Jiménez San Millán.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Gonzalo Grande Iranzo.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Carlos Blanco Rubio.

SUPLENTE: Don Javier Jiménez Fernández.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña M. Lourdes Delgado Piera.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

C) La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo **día 30 de noviembre de 2000, a las 13,00 horas**, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

5.- UNA PLAZA DE AYUDANTE DEL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS. CONCURSO DE MERITOS RESTRINGIDO.

A) No habiendo sido formulada, dentro del plazo establecido al efecto, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 8 de septiembre de 2000, se eleva a definitiva la mencionada lista, en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Miguel Angel García Nieto.

SUPLENTE: Don José María Monforte Carrasco.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel Sánchez Caro.

SUPLENTE: Don José Francisco Hernández Herrero.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Tomás Blanco Rubio.

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Manuela Carril Santos.

SUPLENTE: Don Flavio Martín Bermejo.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Francisco Javier Pérez Alvarez.

SUPLENTE: Don Miguel Angel Jiménez de Pintos.

- El responsable del Servicio:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Felipe Peinado García.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Isaac del Río Pérez.

SUPLENTE: Don Enrique Cenalmor García.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

C) El Tribunal Calificador se reunirá para la valoración del concurso el próximo **día 18 de diciembre de 2000, a las 9,00 horas**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Victoria, 1 (planta 2), de esta Ciudad, sirviendo el presente de citación a los interesados, dado que, conforme a las bases de la convocatoria, el Tribunal podrá requerir su presencia, al objeto de contrastar los méritos alegados.

II.- PERSONAL LABORAL FIJO.

1.- DOS PLAZAS DE OPERARIO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE JARDINES. CONCURSO OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, dentro del plazo establecido al efecto, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 8 de septiembre de 2000, se eleva a definitiva la mencionada lista, en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José María Monforte Carrasco.

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero.

SUPLENTE: Don Miguel Angel García Nieto.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Teresa Jiménez Sastre.

SUPLENTE: Don Tomás Blanco Rubio.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Delfina Pérez Pérez.

SUPLENTE: Don Carlos Hortigüela Yuste.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Félix Velayos Gargantilla.

SUPLENTE: Don Francisco Javier Pérez Alvarez.

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García.

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega.

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Jacinto García García.

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta del Comité de Empresa:

TITULAR: Don Faustino Hierro Fernández.

SUPLENTE: Don Jacinto Sanz Alderete.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

C) La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo **día 6 de noviembre de 2000**, a las **13,00 horas**, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

2.- UNA PLAZA DE OPERARIO DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL. CONCURSO OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, dentro del plazo establecido al efecto, reclamación alguna contra la

lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 8 de septiembre de 2000, se eleva a definitiva la mencionada lista, en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Doña Montserrat Sánchez García.

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel García Nieto.

SUPLENTE: Don José Francisco Hernández Herrero.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos.

SUPLENTE: Don José María González Suárez.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Manuela Carril Santos.

SUPLENTE: Don Flavio Martín Bermejo.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña Elena García Sastre.

SUPLENTE: Don José A. Guedas Jiménez.

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega.

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García.

SUPLENTE: Don Miguel de Andrés Ortega.

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta del Comité de Empresa:

TITULAR: Don Juan Francisco Grande Sánchez.

SUPLENTE: Don Isidoro Moreno García.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Don Alberto Castro Garbajosa

C) La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo **día 9 de noviembre de 2000**, a las **13,00 horas**, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

3.- DOCE PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

A) Habiendo sido formuladas por Doña Lourdes Torrano Aramburu y por Don Pablo Marino Sánchez Colilla sendas reclamaciones contra su respectiva exclusión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, de fecha 8 de septiembre de 2000, y admitiéndose las mismas, se eleva a definitiva la mencionada lista, con la salvedad de proceder a la inclusión de los citados Sra. Torrano Aramburu y Sr. Sánchez Colilla.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José María Monforte Carrasco.

SUPLENTE: Don Miguel Ángel Sánchez Caro.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Ángel García Nieto.

SUPLENTE: Doña Teresa García Avilés.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José María González Suárez.

SUPLENTE: Doña Isabel Casillas Marcos.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Flavio Martín Bermejo.

SUPLENTE: Doña Manuela Carril Santos.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Miguel Ángel Jiménez de Pintos.

SUPLENTE: Don Eusebio Costumero Yagüe.

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García.

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García.

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta del Comité de Empresa:

TITULAR: Don Faustino Hierro Fernández.

SUPLENTE: Don Fernando Hernández Casillas.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez.

C) La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo **día 14 de noviembre de 2000**, a las **13,00 horas**, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Avila, 27 de septiembre de 2000

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 05/07/99) *José M. Monforte Carrasco*.

- o o o -

Número 3.577

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EDICTO

En este Excmo. Ayuntamiento de Avila se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable o rústico.

Promotor: D. Fernando Pérez Gutiérrez

Situación: Carretera de Cardeñosa en Narrillos de San Leonardo

Objeto: Construcción de nave agropecuaria

Expediente: 131/2000

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el BOP, al objeto de que los interesados puedan examinar la documentación en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Avila a 12 de septiembre de 2000.

La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

- o o o -

Número 3.576

Ayuntamiento de Palacios de Goda

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que servirá de base para la Contratación

del aprovechamiento de Piñas 2000 del Monte Público 34 de Palacios de Goda se hace público que este Pliego estará de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia simultáneamente subasta pública de:

APROVECHAMIENTO DE PIÑAS MONTE DE U. P. Nº 34 EJERCICIO 2000.

LOTE ÚNICO: Clase de aprovechamiento Ordinario

Localizado en toda la superficie pino piñonero 170 Has.

Cuantía 200.000 Kg.

Tasación unitaria: 20 Ptas./Kg.

Tasación base: 4.000.000 de Ptas.

Tasación índice: 8.000.000 de Ptas.

MODALIDAD del aprovechamiento a riesgo y ventura.

Gastos operaciones Facultativas: 38.653 Ptas.

EPOCA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 11-11-2000 al 15/04/2001.

PAGO DEL APROVECHAMIENTO: El adjudicatario quedará obligado a ingresar en el Ayuntamiento el importe del aprovechamiento en el plazo de diez días desde que le sea notificada la adjudicación definitiva. En el supuesto de no cumplirse este plazo se tendrá por rescindida la adjudicación.

PLAZO DE LICITACIÓN: Desde el 2 de octubre hasta el 10 de octubre a las trece horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PLICAS: La calificación de la documentación presentada, apertura de Plicas admitidas y propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación será en las Oficinas del Ayuntamiento a las trece horas y quince minutos del día 10 de octubre en que finaliza el plazo de licitación.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de quedar desierta la Subasta, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones, desde el fijado para la primera Subasta hasta el 19 de octubre a las trece horas. La apertura de plicas se celebrará en las Oficinas del Ayuntamiento el mismo día 19 de octubre a las trece horas y quince minutos.

FIANZA: Provisional del 2% del valor de tasación, 80.000 Ptas. Definitiva del 4% del valor de adjudicación.

PROPUESTAS: A la proposición, conforme al modelo aprobado que a continuación se inserta, deberá unirse la documentación siguiente en sobre aparte:

1.- Fotocopia del último recibo del impuesto sobre Actividades Económicas.

2.- Documento de Calificación empresarial y número del código de identificación fiscal.

3.- Fotocopia del D.N.I. o de la Cédula de Identificación fiscal si es persona jurídica, así como acreditación de representación en su caso.

4.- Acreditación de solvencia económica y financiera, conforme al artículo 16 de la L.C.A.P.

5.- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la L.C.A.P.

6.- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con N.I.F., y domicilio en provincia de, enterado del anuncio de Subasta de Piñas en nombre propio o en representación de, con domicilio en, y N.I.F., y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir la Subasta de Piñas 2000 del Monte Público 34 de Palacios de Goda, aceptando las condiciones que en él se ponen de manifiesto, ofrece por el aprovechamiento, la cantidad de Ptas. //.....// Ptas.

En Palacios de Goda a de de 2000.
El Licitador

DECLARACIÓN JURADA que formula el anterior licitador, para hacer constar que no se halla incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Palacios de Goda a de de 2000.
El Licitador

En Palacios de Goda a 28 de septiembre de 2000.

El Alcalde, *Ladislado Gibaja Sáez*.

- ooo -

Número 646

Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares

ANUNCIO:

Solicitada por la empresa EXACTOR, S.L., la devolución de la fianza definitiva por finalización del contrato de recaudación con este organismo, de conformidad con la legislación vigente, se expone al

de Abogado designado en legal forma (art. 228 LPL), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozase del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la cuenta de "Depósitos y consignaciones", Código 1.062, abierta a nombre de esta Sala en el Banco Bilbao Vizcaya, su agencia en C/ Vitoria nº 7 de Burgos, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 50.000 Ptas. en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de la C/ Génova de Madrid, c/c núm. 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (Art. 226 LPL), expido la presente en Burgos, a uno de septiembre de dos mil.

La Secretaria de la Sala, *Ilegible*.

- o0o -

Número 3.399

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE AVILA

EDICTO

D. Miguel Angel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº 4 de Avila,

HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado y con el nº 128/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANÓNIMA contra D. Nemesio Rodea Herranz y Dª Cecilia Navas González en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 05-12-00 a las 10,00 horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., nº 028300001812800, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

TERCERO: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

QUINTO: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16-01-2001 a las 10,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22-02-2001 a las 10,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Finca situada en Hoyo de Pinares (Avila) C/ Gran Capitán nº 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al nº 1.568, tomo 719, libro 32, folio 16, inscripción 7ª.

Tipo de subasta: 15.570.000 Ptas.

Dado en Avila, a veinte de julio de dos mil.

El Magistrado-Juez, *Miguel Angel Callejo Sánchez*.